



DECRETO

Expediente nº: 3810/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Procedimiento Genérico

Fecha de iniciación: 16/11/2022

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Séptima de las Bases de la convocatoria para cubrir de una plaza como Peón de la Brigada de Obras, mediante el sistema de concurso de méritos proceso de estabilización de empleo de este Ayuntamiento, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, y de conformidad con el Decreto número 1154/2019, de 17 de junio, por el que se resuelve la delegación del área de personal, **RESUELVO:**

RESOLUCIÓN

1º.- **APROBAR** la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos presentados para tomar parte en el proceso selectivo para cubrir una plaza como Peón de la Brigada Electricista, y que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	DNI
Peña Sánchez Fernando	***5399**
García Falcó Iván	***3777**
Esvertit Morente, Salvador	***0255**

Aspirantes excluidos:

Apellidos y nombre	DNI	Motivo
Navarro Soriano Francisco	***6713**	No manifiesta que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos como se indica en la base sexta

2º.- **PUBLICAR** la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, para que puedan subsanar los interesados durante el plazo de DIEZ días hábiles a contar desde el día de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de la Convocatoria.

Lo manda y firma la Concejala Delegada de Personal de lo que yo la Secretaria, doy fe.

En Monóvar a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

